



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **5588-HCD-2021**; –
DESPACHO N° 07 - COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° 5588-HCD-2021, Ref. a: Sol. Designar “Supervisor Leonardo Piñero” al Aula de Capacitación Curso Teórico de Licencias de Conducir, Secretaria de Control Urbano; y

CONSIDERANDO

Que Leonardo Luis Piñero, con D.N.I. N° 28.130.681, Legajo Municipal N° 14.281, nació el 23 de Agosto de 1980, residiendo en la Localidad de Villa España, constituyendo su domicilio en Av. Eva Perón e/152 y 153 N° 5261;

Que Leonardo cursó sus estudios primarios en el Colegio Atanasio Lanz, prosiguiendo en la Escuela de Educación Media Secundaria N° 7, y asimismo su educación terciaria la cursó en E.E.P.A. del Partido de Quilmes;

Que formó su familia con Roxana y a raíz que de ese inmenso amor nació Ian Francisco, que fue lo máspreciado y valorado que una pareja pueda tener, viviendo rodeado de afectos y cariños por su valioso núcleo familiar y sus numerosas y sinceras amistades;

Que se desempeñaba como supervisor, en la Sub-Secretaría de puestos fijos, a pesar de que fue consiente de los riesgos sanitarios que asumió, cumplió de forma excelsa las tareas laborales que le fue asignada, (ejemplos: controlar en objetivos de vigilancia en los establecimientos Municipales, Polideportivos, Centros Culturales, etc.), asistiendo las necesidades de sus compañeros/as por medio de una labor incansable;

Que el profundo dolor que manifiesta la pérdida de “Leo” como lo llamaban, consecuencia de la nefasta pandemia de COVID-19, origina que producto de su partida física deja sin lugar a dudas una gran tristeza y un vacío en los corazones de sus compañeros de trabajo, espacio que jamás será llenado, por lo cual la presente iniciativa constituye un accionar de estricta justicia;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6025

ARTICULO 1°: DESIGNASE con el Nombre “Supervisor Leonardo Piñero” al Aula de Capacitación Curso Teórico de Licencias de Conducir - Secretaría de Control Urbano.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE al conjunto de las Fuerzas Vivas del Partido de Berazategui.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 1 de Julio de 2021.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **GUSTAVO ROESLER**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
1°/07/2021